

Con las ordenes, que se le dieron, y tiempo
que se pedian ^{unos} ~~unos~~ a otros Sargentos para
la de su Oficio a su anesso, y partido ha ha-
zer embargo, sin que por este se hubiesse apro-
tado en tiempo alguno, por cada Dia nombraba,
y despedia Cabos de Esquadra, suponiendo, que
era con Consentim^{to} del Caballero Comisario,
que no se le preguntaba, y de esto podria Infor-
mar el Sr. Toledo a V. M.

Y de todo V. M.
Resolvera lo que tenga por Conueniente, por
los Caballeros Comisarios de Guerra actuales
podrian disponer con todo acierto los Pugetos, que
puedan servir, assi en el empleo de Sargento, como
en el de Cabo de Esquadra.